



PARA: SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGION DE TARAPACÁ
 SRA. DELEGADA PROVINCIAL DEL TAMARUGAL
 SR. GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ
 SRES. ALCALDES
 ENGARGADOS PROVINCIALES DE GRD.
 ENCARGADOS (AS) COMUNALES DE GRD DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.
 INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
 DESASTRE.
 UNIDAD NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA DEL SENAPRED.

DE: UNIDAD REGIONAL DE ALERTA TEMPRANA

**ANÁLISIS INFORMATIVO PARA
 AUTORIDADES**

FIRMA Y TIMBRE:

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

DECLARA **ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°9

EVENTO: PRECIPITACIONES EN LITORAL		N.º hojas - 2
COBERTURA: COMUNAS DEL BORDE COSTERO		
FECHA DE OCURRENCIA 07 de octubre del 2024	FECHA DEL INFORME 05 de octubre del 2024	HORA DEL INFORME 15:45

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con información emitida por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante la emisión del **Aviso Meteorológico A374/2024**, emitido el día 05 de octubre a las 12:43 horas, el cual pronostica **PRECIPITACIONES NORMALES A MODERADAS** en el litoral de las comunas del borde costero de la región de Tarapacá. Cabe destacar, que esta condición se genera durante el período de la noche del día 07 y la madrugada del día 08 de octubre del presente año.

Además, de acuerdo con el pronóstico de la Dirección Meteorológica de Chile, se estiman los siguientes montos (mm) para el sector costero de la región:

Región	Zona	07 de octubre 08 octubre
Tarapacá	Litoral	1-2

Considerando los factores de vulnerabilidad en relación con la variable que pueden afectar a la población, la Dirección Regional de SENAPRED Tarapacá, en coordinación con la Delegación Presidencial de Tarapacá, **DECLARA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA** por **PRECIPITACIONES EN LITORAL**, para las comunas del borde costero de la región de Tarapacá.

La declaración de dicha alerta se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la

amenaza, coordinando y activando al SINAPRED con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales situaciones de emergencia.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente Alerta Temprana a integrantes de los respectivos Comités de Gestión de Riesgos Provincial y Comunales.
- Puesta a punto de enlaces de Coordinación y planificaciones de operaciones de emergencia.
- Monitoreo permanente de puntos críticos en el territorio y de conectividad vial.
- Detección de zonas de riesgo y vulnerabilidades asociadas.
- Catastro de recursos actualizado.
- Previsión de eventual necesidad de albergues.
- Verificación de enlaces de comunicación.
- Se difunde a la población las recomendaciones por evento de precipitaciones.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegado Presidencial Regional de Tarapacá.
- Delegada Provincial del Tamarugal.
- Gobernador Regional.
- Autoridad Militar Regional Designado por El Ministerio de Defensa Nacional.
- Alcaldes.
- Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres, Región de Tarapacá.
- Comité Provincial para la Gestión del Riesgo de Desastres, Provincia del Tamarugal.
- Carabineros de Chile.
- Municipalidades del borde costero de la Región de Tarapacá.
- Ministerio de Obras Públicas.

4. ORIENTACIONES A LA ALERTA

En atención al pronóstico de precipitaciones, se debe tener especial resguardo, por acumulación de agua en sectores bajos, posibles aumentos de caudal de los cursos de agua con potencial desborde, por lo que se deberá monitorear estado de ríos y caminos. Además, se deberá mantener monitoreo de los cursos de agua y quebradas que se pudieran activar o generar arrastre de sedimento con las precipitaciones.

Además, se aconseja estar informado a través de los medios de comunicación respecto del pronóstico del tiempo.

Fuentes: Dirección Meteorológica de Chile

Orientaciones y Análisis de Riesgo: Unidad de Alerta Temprana Regional SENAPRED Tarapacá.